



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -1547/2015 /

COLINA, 30 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1270 de fecha 18 de Junio de 2015, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de la **JUNTA DE VECINOS CLAUDIO ARRAU II**, solicitando autorización para realizar un **EVENTO BENEFICO**, el día Sábado 04 de Julio de 2015, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Claudio Arrau II, con el objetivo de reunir fondos para costear tratamiento y exámenes médicos, a don **ABELARDO CARRASCO CID**.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la **JUNTA DE VECINOS CLAUDIO ARRAU II**, el día Sábado 04 de Julio de 2015, en Sede de la Junta de Vecinos Claudio Arrau II, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- JJ. VV. Claudio Arrau II
- 8va. Comisaria de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo